



ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "FOMENTO TURÍSTICO", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2013.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 17 del mes de febrero del año 2023, siendo las 10:00 horas, mediante reunión virtual, se reunieron los C.C. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo: José Ramón Navarro Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control; y David Tágano Juárez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; para llevar a cabo el Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, conforme a la disposición VIGÉSIMA CUARTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (LGEPPGEM) publicados en la Gaceta del Gobierno el 30 de Abril de 2013, correspondiente al Convenio antes indicado; y,

CONSIDERANDO

- I. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios, de conformidad a la DISPOSICIÓN SÉPTIMA de los LGEPPGEM.
- II. Que los ASM fueron establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, los cuales deben ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario con base en las acciones comprometidas para ello.
- III. Que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Cultura y Turismo, remitió a la DGEDI, la carpeta que contiene las evidencias de las actividades comprometidas para dar atención a los ASM.
- IV. Que "EL SUJETO EVALUADO" exhibe la tabla resumen en la cual se muestran cada uno de los ASM, con sus acciones comprometidas, así como la fecha de su cumplimiento y los soportes documentales, como se precisa a continuación:

Página 1 de 4





Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

a) De los hallazgos

N°	ASM	Actividad comprometida	Acciones de Mejora
1	Derivado de evaluación de procesos del Programa presupuestario (Pp) "Fomento turístico", se identificó que no está actualizada la información respecto de las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas de cada uno de sus proyectos.	Actualizar la información de los servicios que brinda la Dirección de Promoción al público en general, especificando la población objetivo y alcance del servicio en manuales de procedimientos mediante la determinación de una metodología para su definición y cuantificación.	Se actualizó la información de los servicios que brinda la Dirección de Promoción al público en general, especificando la población objetivo y alcance del servicio en manuales de procedimientos mediante la determinación de una metodología para su definición y cuantificación.
	Fecha comprometida de		Septiembre 2018
2	Asimismo, se pudo observar que no se cuenta con instrumentos para medir la percepción de la población atendida respecto a la prestación de los servicios.	Diseñar e implementar la herramienta de "cuestionario de información turística" para medir la percepción de la población atendida que solicita datos de destinos, actividades o eventos turísticos en el Estado de México.	Se implementó una herramienta de "cuestionario de información turística" para medir la percepción de la población atendida que solicita datos de destinos, actividades o eventos turísticos en el Estado de México.
	Fecha comprometida de	cumplimiento	Septiembre 2018
3	Tampoco fue posible identificar un proceso para la actualización de información de interés público consignada en la respectiva ley estatal.	Establecer el mecanismo necesario para que la información sea actualizada de manera trimestral en las plataformas RETYS e IPOMEX, referente a los servicios que se brindan al Público en General.	Se estableció el mecanismo necesario para que la información sea actualizada de manera trimestral en las plataformas RETYS e IPOMEX, referente a los servicios que se brindan al público en general.
	Fecha comprometida de	cumplimiento	Septiembre 2018
4	Finalmente, se identificó la necesidad de revisar, actualizar y desarrollar los manuales de procedimientos, mediante los cuales se conozca de manera clara y precisa qué le corresponde realizar a cada uno los actores que en él intervienen.	Elaborar y/o actualizar los manuales de procedimientos de cada uno de los bienes y servicios que presta el Pp, con la finalidad de que la información obedezca a los tiempos actuales e incluya la participación y ámbitos de responsabilidad de quienes en él intervienen.	Se actualizaron los manuales de procedimientos de cada uno de los bienes y servicios que presta el Pp, con la finalidad de que la información obedezca a los tiempos actuales e incluya la participación y ámbitos de responsabilidad de quienes en él intervienen.

Página 2 de 4





b) De las recomendaciones

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia del ASM
1	Revisar, y en su caso, adecuar el árbol de problemas y el árbol de objetivos, para que estos sean congruentes con su diagnóstico, lo cual permitirá verificar el cumplimiento de la lógica vertical y horizontal de la MIR, en estricto apego de la Metodología de Marco Lógico (MML), a fin de sustentar adecuadamente las intervenciones del programa y sus proyectos.	Se revisarán los elementos base para la construcción de la MIR del Pp, con el propósito de identificar las mejoras que permitan mantener un diseño del programa actualizado y dar cumplimiento con lo establecido en la MML.	Se revisaron los elementos base para la construcción de la MIR del Pp, se identificaron y llevaron a cabo las mejoras que permiten mantener un diseño del programa actualizado y dan cumplimiento con lo establecido en la MML.
	Fecha comprometida de	Septiembre 2018	

V. Que el titular de la DGEDI de la Secretaría de Finanzas y el titular del OIC de la Secretaría de Cultura y Turismo, analizaron la información proporcionada por "EL SUJETO EVALUADO" como evidencia para atender los ASM que forman parte del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, y que, con fundamento en lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA apartado "De la Secretaría"; se establecen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: En atención a la CLÁUSULA QUINTA del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y con base en la evidencia documental, se tienen por atendidos los ASM establecidos en el Convenio del Programa presupuestario "Fomento turístico", correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2013.

SEGUNDO: Se da por concluido el proceso de evaluación, del Programa presupuestario mencionado en el acuerdo PRIMERO.

TERCERO: "EL SUJETO EVALUADO" deberá difundir la presente Acta, así como los documentos que hayan sido generados como resultado de este ejercicio de evaluación, en términos de lo establecido en las disposiciones VIGÉSIMA QUINTA, VIGÉSIMA SEXTA y VIGÉSIMA SÉPTIMA de los LGEPPGEM.

CUARTO: Los resultados de la evaluación, así como la información establecida en el "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", deberán ser utilizados y articulados invariablemente a la planeación y al proceso presupuestario; así como en los siguientes ejercicios de evaluación, cuando la naturaleza del tipo de evaluación así lo requiera.

Página 3 de 4





Siendo las 11:00 horas, del día en que se actúa, se da por terminada la presente Acta, firmando al margen y al calce los que intervinieron.

HUGO AYALA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS JOSÉ RAMÓN NAVARRO ORTÍZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

DAVID TÁGANO JUÁREZ

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se derivan del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Fomento turístico" del PAE 2013, celebrado entre la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Cultura y Turismo, a los 17 dias del mes de febrero de 2023.

Página 4 de 4 (